



Ayuntamiento de Algatocín

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose aprobado en el Decreto 274 de 19 de Julio de 2017 las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, con carácter de interino, de una plaza de ADMINISTRATIVO GRUPO C1 VACANTE EN LA PLANTILLA MUNICIPAL, publicadas en el BOP Málaga núm. 147,2 de agosto de 2017 y expirado el plazo de presentación de solicitudes, procede a la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo dispuesto en la base quinta : *“Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de quince días declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de cinco días hábiles.*

Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública asimismo en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, que, en todo caso, se realizará transcurrido un mínimo de diez días naturales desde la publicación.

De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Realizada la comprobación de los requisitos que deben reunir los aspirantes previstos en la base tercera.

De conformidad con las competencias previstas para esta Alcaldía en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la selección de una plaza de Administrativo, en régimen de interinidad así como la constitución de una lista de reserva para la cobertura de dicha plaza, que se acompañan como anexos I y II al presente Decreto.

SEGUNDO: Requerir a los candidatos provisionalmente excluidos para que en el plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al que se publique la presente lista en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.algatocin.es , para que procedan a presentar la documentación requerida.

TERCERO: Publicar anuncio con las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos a la selección en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.algatocin.es.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria de la Corporación.

En Algatocín, a fecha firma digital al margen.
El Alcalde,

José M. López Gutiérrez



Ayuntamiento de Algotocín

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS:

N.º REGISTRO	NOMBRE	DNI
827	Isabel Rendón Delgado	75880530B
837	Raquel Andrades Carrasco	25599109V
846	Nuria Carrillo Mena	25601264X
868	Rosa del Mar Ordoñez Navarro	25599038S
869	José Moreno Moya	74934351Y
890	Diego Chaves Orellana	44052614R
892	Carmen Maria Garabito Sanchez	48863414Y
896	Andrés Serrano Antúnez	45735114M
903	José Antonio Gálvez Triviño	49047287V
2017/E/RE/9	Maria de los Ángeles Arcas Lucena	14614842K
2017/E/RE/8	Joaquín Rabasco Bravo	30547798A
2017/E/RE/7	Maria Celia Llergo Sanchez	75708210F
2017/E/RE/6	Andrés Mendoza Antelo	25671636W



Ayuntamiento de Algotocín

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS A LOS QUE SE LE REQUIERE DOCUMENTACIÓN

N.º REGISTRO	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
832	Enrique Toledo López	25668532A	Base tercera. Apartado e)
834	Roberto Melgar Díaz	74935064Y	Base tercera. Apartado e)
845	Tomás Macías Pacheco	25583532B	Base tercera. Apartado e)
865	Isabel Patricia Macías Melgar	09055364B	Base tercera. Apartado e)
889	Jesús López Nieto	76668707R	Base tercera. Apartado e)
891	Inmaculada Rodríguez Fernández	44044075H	Base tercera. Apartado e)